

TempoZero

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

La tarifa **Tempo Zero Vehículo Eléctrico** te permitirá cargar tu vehículo eléctrico sin coste además de estar protegiendo el medio ambiente en todo tu consumo.

0 €/kWh

Los primeros 125 kWh/mes en horas Tempo.

Precios

Precios con descuentos incluidos. Precios sin impuestos

Término de potencia [2,931058 Punta
€/kW y mes 0,493700 Valle

Término de energía [0,176071
€/kWh

Ahorra al cargar tu vehículo eléctrico mientras cuidas del medio ambiente



Horas Tempo
1 - 7h (6h)



Energía Verde



Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Horario: Se consideran horas Tempo de 1 a 7h.

Energía Verde: La totalidad de la energía suministrada durante la vigencia del presente contrato tendrá la denominación de "Energía Verde" bajo las siguientes condiciones: A través de la asignación (cancelación por redención) de Garantías de Origen gestionadas por la CNMC, anualmente Endesa acreditará que una cantidad equivalente al consumo del Punto de Suministro en el año anterior, será generada a partir de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia. La asignación de Garantías de Origen será informada por Endesa en la factura del Cliente según lo establecido en la legislación vigente, y el Cliente también podrá consultarla a través de la página web de la CNMC (www.cnmc.es). Legislación vigente aplicable: Orden ITC 1522/2007, Circular de la CNE 6/2012 y Circular de la CNE 1/2008.

Oferta válida sólo para clientes que adquieran una Solución Integral Recarga Vehículo Eléctrico con Endesa Energía en la misma dirección.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y